



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A INTEGRAR EN LA MALLA CURRICULAR DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN NORMAL, CONTENIDOS BÁSICOS, SOBRE SALUD EMOCIONAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LORENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 22 de septiembre de 2020, la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional. El mismo 22 de septiembre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 6 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Expone la promovente las siguientes consideraciones:

“La Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia denunció que México ocupa el primer lugar a nivel mundial en violaciones, violencia física y homicidio de menores de 14 años y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos nos señala como el país con el primer lugar en el mundo con víctimas de abuso sexual pues reporta 4 millones y medio de niñas y niños víctimas de este delito; en la población de 15 a 29 años el suicidio es la segunda causa de muerte, se dan 95 asesinatos, otros tantos feminicidios por día según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en diez años desaparecieron más de 61 mil 600 personas, esto sin considerar que sólo es denunciado un caso de cada 100.

Semejante situación es reflejo de una degradación social sustentada en la omisión educativa respecto del desarrollo de la inteligencia emocional de los ciudadanos y la ausencia de la promoción y práctica de valores en las familias, con el consecuente limitado impacto de su fortalecimiento en las instituciones educativas. El alejamiento de los valores provoca miedo que con mesura es auxiliar de la prudencia, pero cuando se desboca genera tristeza y ansiedad en los niños, la violencia indiscriminada en muchas de nuestras poblaciones afecta emocionalmente a la población infantil y se convierte –paradójicamente– en un modelo de vida, que desde luego no es nada deseable. La necesidad de sentirse seguro, el establecimiento de objetivos que supongan un reto, el sentirse especial, irrepetible, el sentirse parte de algo comunidad, familia, club son “hambres” inherentes a todo alumnado.

Contrario a lo necesariamente esperado, en la larga noche neoliberal se experimentó un lúgubre panorama donde se excluyeron subrepticamente los valores cívicos y morales del diario acontecer educativo, para substituirlos por conceptos como “excelencia y éxito” promoventes del mercantilismo acrítico, que pone énfasis en lo “útil” y olvida que la principal misión de la escuela es formar en valores.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

Por otro lado, –impulsado por las políticas neoliberales– se abandonó a las escuelas Normales, la escasa inversión reflejó que ya no significaban una prioridad y desalentó sus procesos de superación como eje central de la formación del docente, este abandono tuvo como consecuencia que las nuevas tecnologías y los avances en el terreno de la psicología no sean abordados con esta perspectiva en los planes y programas de las escuelas Normales.

Según la (OMS), “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Se implica entonces que son tres los pilares de la estabilidad socio-biológica del ser humano:

- 1. Salud física.*
- 2. Salud nutrimental.*
- 3. Salud emocional.*

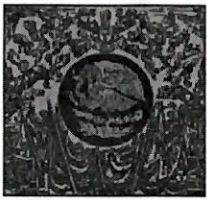
La salud emocional comprende el nivel psicológico o mental y el nivel social o relacional.

Tener conocimiento, ser consciente de las propias emociones y las de los demás, es una labor esencial para el educador que de verdad desea entender las conductas y desarrollar conocimientos, aptitudes, habilidades y/o competencias de la niñez y juventud de nuestro país.

Las necesidades emocionales de los alumnos de la segunda década del siglo XXI son semejantes a las de generaciones que les preceden, sin embargo, el avance tecnológico detonante de múltiples formas de comunicación y de la globalización presenta mayores retos de adaptación constante.

La identificación de las principales emociones, su manejo, regulación y control es una herramienta indispensable para el educador, pues como predicaba Ezequiel A. Chávez “lo importante es que los niños sean buenos y apostar por el total y completo libre albedrío del hombre.”

Conciencia y regulación emocional son competencias emocionales básicas para afrontar los retos de la vida y constituyen un factor protector ante conductas de riesgo como el consumo de drogas o la violencia, estas habilidades pueden ser desarrolladas por medio del aprendizaje y la experiencia cotidiana, por lo que es



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

necesario dotar de herramientas al futuro docente para proporcionar salud emocional y manejar las posibles crisis de ansiedad o depresión escolar.

Consideramos a la inteligencia emocional como parte fundamental de la salud pues una persona emocionalmente inteligente es aquella capaz de gestionar satisfactoriamente las emociones para lograr resultados positivos en sus relaciones con los demás.

“Si no conseguimos controlar y gestionar nuestras emociones, esto puede tener graves consecuencias en todas las facetas de nuestra vida.” Las principales que señala Daniel Goleman son las siguientes:

Marginación o problemas sociales: *tendencia al aislamiento, a la reserva y al mal humor; falta de energía; insatisfacción y dependencia.*

Ansiedad y depresión: *soledad; excesivos miedos y preocupaciones; perfeccionismo; falta de afecto; nerviosismo, tristeza y depresión.*

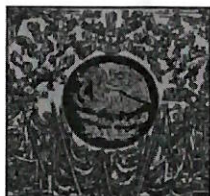
Problemas de atención o de razonamiento: *incapacidad para prestar atención y permanecer quieto; ensoñaciones diurnas; impulsividad; exceso de nerviosismo que impide la concentración; bajo rendimiento académico; pensamientos obsesivos.*

¿Por qué inteligencia emocional en la educación primaria?

Según Goleman “toda persona es el resultado de la combinación, en distintas proporciones, entre coeficiente intelectual y la inteligencia emocional”.

*Por esta afirmación, las personas se deben desarrollar a lo largo de su vida tanto en su faceta emocional, como en la intelectual para conseguir de manera progresiva, un desarrollo integral del individuo tanto cognoscitivo como personal. Por ello puede afirmarse que, **es en la escuela cuando se debe comenzar el desarrollo de la inteligencia emocional desde las edades tempranas ya que es a partir de la edad de 5 o 6 años cuando los niños empiezan a tomar conciencia de sus propios sentimientos.***

En la etapa de la niñez los niños deben empezar a adquirir la competencia emocional. Se entiende por competencia emocional “como el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales”.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

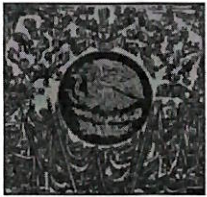
Las competencias emocionales que principalmente se deben adquirir son las siguientes:

- Autonomía.*
- Solución de conflictos*
- Asertividad.*
- Responsabilidad.*
- Empatía.*
- Autocontrol.*
- Cooperación.*

Los desarrollos de las competencias emocionales dan lugar a la educación emocional. Concebimos la educación emocional como un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo integral de la persona, con objeto de capacitarle para la vida. Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social.

*La escuela es un escenario idóneo para desarrollar las habilidades emocionales que inhiban el fracaso escolar de alumnos con dificultades para relacionarse con los demás, puesto que, es un lugar social por excelencia, ya que los niños tienen la oportunidad de relacionarse con individuos semejantes a ellos, es un espacio propicio en el que pasan la mayoría de su tiempo, tienen un profesional que les guíe y les inculque los valores necesarios para desarrollarse de manera emocionalmente correcta, para adaptarse a la sociedad sin ningún problema y afrontar aquellas adversidades que se le presenten tanto fuera como dentro del contexto escolar como: **delincuencia o agresividad; relaciones con personas problemáticas; uso de la mentira y el engaño; exceso de justificación; desconfianza; exigir la atención de los demás; desprecio por la propiedad ajena; desobediencia en casa y en la escuela; mostrarse testarudo y caprichoso; hablar demasiado; fastidiar a los demás y tener mal genio.***

Actualmente existe un interés en la sociedad actual por la educación emocional, que ya está presente las escuelas de educación básica al contemplar contenidos sobre salud emocional con una carga horaria específica y debe ser un proceso



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

continuo que se dé a lo largo de toda la vida para que el alumno consiga un desarrollo integral y pueda ser feliz.

Con la finalidad de introducir la educación de las emociones en la escuela, se ha generado un movimiento educativo que podemos encontrarlo con diferentes denominaciones como "educación emocional" o "educación socioemocional". Este movimiento refleja la preocupación de los educadores por cambiar una escuela que se percibe en crisis e incapaz de afrontar los múltiples desafíos de nuestra sociedad. La inclusión de los aspectos sociales y emocionales se aprecia como una posible salida a alguno de los problemas urgentes del sistema educativo.

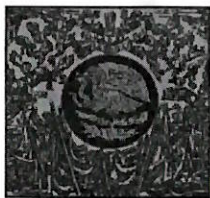
Si trabajamos los problemas emocionales del alumnado consiguiendo que se sientan a gusto con ellos mismos y felices, serán alumnos más motivados por aprender y aprender a aprender. La realidad que plantea el siglo XXI genera un cambio sustancial en la labor del docente que implica muchas más dimensiones, sobre las cuales es necesario saber cómo actuar. Es necesario un trabajo personal, hacen falta profesores emocionalmente inteligentes capaces de desarrollar esa competencia en sus alumnos como eje transversal de su labor educativa, para formarlos íntegros, sanos y felices, deseosos de superarse y aportar a la grandeza de nuestra nación.

La reforma al artículo tercero constitucional constituye en si mismo un gran logro del pueblo mexicano pues ahora se encuentran próximos a incluir contenidos sobre salud nutrimental, mejorar la educación física, igualdad de género, filosofía, música y la salud emocional que debe formar parte de unos de los ejes rectores en la formación de docentes.

Invertir en las escuelas normales y hacer de sus programas de estudio sitios de vanguardia es garantía de mejores mexicanos."

Por lo anterior propone el siguiente punto de acuerdo:

Único. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación Normal, contenidos básicos, sobre salud emocional.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

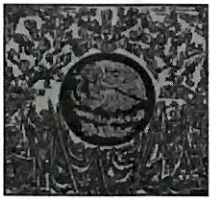
CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. La Dictaminadora coincide con la promovente, en la importancia que reviste en la actualidad la educación socioemocional, por ello en la nueva Ley General de Educación se le considera como parte de los contenidos de los planes y programas de estudio, al tiempo que el artículo 59 de este ordenamiento dispone que *“En la educación que imparta el Estado se promoverá un enfoque humanista, el cual favorecerá en el educando sus habilidades socioemocionales que le permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza...”*

TERCERA. Quienes integramos esta Comisión, estamos ciertos que las maestras y maestros deben de contar la formación necesaria que les permita desarrollar en el alumnado competencias emocionales para lograr una formación integral, por ello es imprescindible que los programas de estudio de las escuelas normales, cuenten con contenidos básicos sobre salud emocional.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación hacen suyas las consideraciones de la proponente y se permiten someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus atribuciones consideren integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación Normal, contenidos básicos, sobre salud mental y educación socioemocional en cumplimiento con lo que establecen las disposiciones de la Ley General de Educación.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña
Bernal**
Presidenta





**Dip. Flora Tania
Cruz Santos**
Secretaria



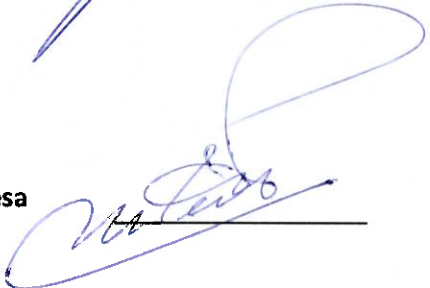


**Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade**
Secretaria



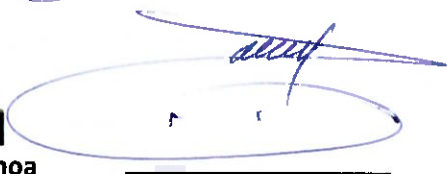


**Dip. María Teresa
López Pérez**
Secretaria





**Dip. Zaira Ochoa
Valdivia**
Secretaria





Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario



Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez
Secretario

[Handwritten signature in blue ink]



Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal
Secretario



Dip. María Marcela Torres Peimbert
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana López Castro
Secretaria



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez Ruiz
Secretaria

Handwritten signature in blue ink on the 'A Favor' line.



Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Secretario



Dip. Abril Alcalá Padilla
Secretaria

Handwritten signature in blue ink on the 'A Favor' line.



Dip. Mildred Concepción Ávila Vera
Integrante

Handwritten signature in blue ink on the 'A Favor' line.



Dip. María Chávez Pérez
Integrante

Blank lines for 'A Favor', 'En contra', and 'Abstención' for Dip. María Chávez Pérez.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán**
Integrante



**Dip. Ana Lilia
Herrera Anzaldo**
Integrante



**Dip. Ma. de Jesús
García Guardado**
Integrante

Ma. de Jesús García Guardado



**Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal**
Integrante

Isabel Margarita Guerra Villarreal



**Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas**
Integrante



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante**

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante**



**Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante**



**Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante**

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante**



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez Álvarez
Integrante






Dip. Carmen Patricia Palma Olvera
Integrante



Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete
Integrante





Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo
Integrante





Dip. Idalia Reyes Miguel
Integrante





Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Integrante



Dip. Erika Mariana Rosas Uribe
Integrante



Dip. Irán Santiago Manuel
Integrante



Dip. Oscar Rafael Novella Macías
Integrante
